



LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

INTERESES JENERALES.

FERROCARRIL.

Señor Prefecto.

Evacuación del traslado.

Eduardo de las Carreras, en el expediente de propuesta de un ferrocarril del Desaguadero a La Paz, evacuando a nombre del Sr. D. Pedro Saavedra el traslado que U. se ha servido conferirme del informe de la Comisión de Ingenieros del Departamento, a U. digo: que dejando de lado las cuestiones de detalle para cuando el Supremo Gobierno haya aceptado en el fondo la propuesta, concreto mi contestación a los puntos principales que abraza el informe. Ellos son:

1.º Que se emprendan los trabajos de la vía férrea sin esperar la prolongación de la línea peruana de Puno al Desaguadero, o que la Empresa de seguridad de que el Gobierno peruano mandará continuarla en un término breve.

2.º Que se disminuya el presupuesto para la fijación de la garantía.

3.º Que se proceda a nuevo estudio de la vía por ingenieros nacionales para fijar bases de propuesta. No es nuevo, Sr. Prefecto, el proyecto de arrancar la línea de un puerto del Lago dejando para más tarde la prolongación hasta el Desaguadero. Iniciado por la prensa y por empresarios particulares, desde algunos años atrás, la Empresa que represento le ha consagrado un serio y detenido estudio, persuadiéndose de que su realización impondría penosos sacrificios al Estado, sin dejar bien servidos los objetos que se tienen en vista.

La vía del Lago muy propia para favorecer el desarrollo de los intereses locales, no ofrece ventajas para la comunicación exterior. Los repetidos trasbordos que son inherentes a toda línea mixta y la necesaria intervención de duplicados agentes para el despacho de las mercaderías, la hacen inútil como intermediaria del comercio boliviano con los mercados del Pacífico. Desatendidas en ella las condiciones de rapidez y baratura que se buscan en la proyectada vía del Desaguadero unida a la de Puno no puede dudarse de que el comercio pacífico obedeciendo a sus bien entendidas conveniencias, continuará sirviéndose de la ruta de Tacna, para ahorrar gastos y pérdida de tiempo. En consecuencia reducida la vía férrea al solo movimiento de los pequeños pueblos de la provincia de Omasuyos y del Departamento de Puno, produciría apenas para cubrir los gastos de su presupuesto, gravando al Tesoro nacional con el compromiso de la garantía.

Es por eso que la Empresa que en el acierto y prosperidad de la obra, busca un lucro mayor que el de 7 p. al empleo de sus capitales, propuso la vía directa al Desaguadero con un ramal al Lago, aplazando los trabajos hasta seis meses antes de llegar la línea de Puno a la frontera, en lo cual sin perjuicio para nadie, consultaba su propio interés y la conveniencia del Estado.

Y al proponerle así, Sr. Prefecto, procedía con toda conciencia, porque no habría objeto plausible en construir la proyectada vía, ni tampoco en anticipar los trabajos de terraplen y desmonte, si aquella hubiera de quedar desligada del gran ferrocarril punoño; y por el hecho casi en las mismas condiciones desfavorables en que estaría colocada la línea mixta del Lago.

La practicabilidad de la vía férrea boliviana, forzoso es decirlo, depende de la prolongación de la vía férrea peruana, como consecuencia natural de la respectiva geografía de los dos países, que no puede alterar el patriotismo nacional por mas que lo desee.

Felizmente la época en que esa prolongación tendrá lugar, no está lejana, y sin que la empresa deba dar a ese respecto, por razones que fácilmente se comprenden, las seguridades que exige la Comisión de Ingenieros, puedo remitirme en su nombre a lo que sobre el particular sepa el Excmo. Gobierno, o desee saber por intermedio del Sr. Ministro Peruano en esta ciudad o del Representante de Bolivia en Lima.

No obstante lo espuesto, no obstante la convicción que tiene la Empresa de que la línea de La Paz al Lago defraudaría en sus resultados las esperanzas del país, ella está dispuesta a tales son los deseos del Excmo. Gobierno, y en la esperanza de que no sean de larga duración los sacrificios que se impone a emprender los trabajos seis meses después de la concesión, partiendo desde Aigachi o desde cualquier otro puerto del Titicaca en dirección a esta ciudad. Para ello solo pedirá que se aumente un 10 p. al presupuesto a fin de compensar el recargo de gastos que habría en el transporte del material fijo y rodante desde Puno por la vía fluvial.

Respecto de la reducción del tipo de 50,000 Bs. por milla para la fijación de la garantía, la Empresa no puede usar de la misma deferencia a menos de modificar el pliego de especificaciones. Ya ha llegado en ese camino hasta donde le era posible, rebajando mas de medio millón de pesos sobre el monto de los presupuestos formados por los Ingenieros Thomas y Marzo; y era en fuerza de las grandes economías que puede introducir en los trabajos y del deseo de llevar a cabo una obra a que ha consagrado sus afeos.

Y a la verdad, Sr. Prefecto, que Bolivia no puede pretender un tipo mas reducido tratándose de ferrocarriles interiores, de trocha ancha y material pesado, cuando

ser estos desechados, a lo menos sin indemiñar su costo.

No hai ni siquiera la razon de economía que se dá para aconsejar la mediocridad. El valor de los estudios es de cargo de la Empresa constructora, sea mi representado u otro el favorecido en la concesión.

Así, pues, el nuevo estudio propuesto solo traería aumento de gastos al Estado, pérdida de tiempo para todos y violación de derechos adquiridos sin influir en la rebaja de los presupuestos, cualesquiera que fuesen las seguridades dadas por los Ingenieros nacionales sobre baratura de jornales en la Puna.

Con lo espuesto—

A U. pido se sirva dar por evacuado el traslado, elevando los autos al Excmo. Gobierno para la resolución que correspondiere. Será justicia.

La Paz, Mayo 15 de 1874.

Eduardo de las Carreras.

BOLETIN DEL DIA.

Sr. Editor de La Reforma.

El N.º 329 de su apreciable periódico en la Sección Oficial publica una Nota (N.º 60 y fecha 28 de marzo último) del Ministerio de Hacienda a la Prefectura de Cobija; ahí se hace referencia de un oficio mio a la misma. Como que algun punto del documento ministerial, en la parte que me toca, pudiera ofrecer cierta ambigüedad para el concepto de quienes no conocen el antecedente, es de mi obligacion dar publicidad a éste, despejando aquella. Pido a U. por tanto un lugar en sus columnas para mi citado oficio.

Soi de U. muy obsecuente servidor.

Ricardo J. Bustamante.

Valparaíso, 16 de Mayo de 1874.

Consulado general de Bolivia en Chile.

Valparaíso, a 26 de Febrero de 1874.

Al Señor Prefecto de Cobija.

Señor:

En esta fecha he visado la razon de facturas de útiles y materiales para el trabajo del Ferrocarril de Mejillones a Caracoles, internados en ese litoral hasta el presente; habiéndose pagado con la debida oportunidad su importe por este "Banco Nacional de Bolivia"—facturas cuyos originales remitió éste al Gobierno.

Al librarse certificado de dicha razon a solicitud de la empresa representada por el Sr. Carlos Watson, el Director gerente del Banco depositario de los Bonos nacionales para ese pago, me ha insinuado alguna duda en orden a la perfecta inteligencia que hubiera de darse al art. 14 de la Contrata respectiva, esto es, con relacion a una reciente supremacia providencia alcanzada en Sucre por el Sr. Watson, y la que hoy se pretende hacer valer para exportar, libres de derechos, pastas de plata y metales (como lo acuerda el citado art. 14) sobre el valor de las facturas, ya pagadas con Bonos del Estado a un tipo tan ventajoso para la empresa ferrocarrilera.

Si acaso no hubiese confusion de concepto en ese punto, sin duda que hai exeso de gracia a los empresarios del Ferrocarril; pues conceptúa el Sr. Krüger, Director del "Banco Nacional de Bolivia," que la liberacion de tales derechos sobre el costo de las facturas en total, ya pagadas como lo advierte en su certificado en mira de llamar la atencion de U., importaría una considerable suma y por tanto un doble pago; con lo que mucho se gravaría el Fisco.

Hago a U. por mi parte semejante advertencia a fin de que, observándola esa Prefectura, vea en su juicio criterio lo que mejor convenga; consultándose el caso al Gobierno si necesario fuese.

Con tal motivo renuévole, Señor Prefecto, mis atentas consideraciones.

R. J. Bustamante.

Es conforme—

Bustamante.

R. B.

Fiscalía del Distrito.—La Paz, Junio 1.º de 1874.

Al Sr. Fiscal de partido Dr. Leonardo Valverde.

Señor.

He recibido su nota de ayer, en que llamando mi atencion sobre el desborde de la prensa de esta ciudad, y especialmente de cierto periódico, que ha emprendido la tarea de minar el orden constitucional, me insinúa la necesidad de celebrar una reunion de los señores editores

Ministerio público en esta capital, a fin de tomar las medidas conducentes a impedir semejantes avances.

Defiriendo a tan acertada proposición, he resuelto fijar el día de mañana, horas cinco de la tarde, para la reunion. Al efecto, se hará citar de palabra, a los demás colegas, a nombre del suscriptor.

Dios guarde a Ud.

AGUSTIN ASPIAZU.

A LOS LITIGANTES.

La Agencia Judicial de esta Capital, con el interés que tiene de facilitar por todos los medios posibles el buen servicio de los litigantes que le quieran encomendar sus asuntos, ha concluido con la Agencia Judicial instalada en Sucre, un convenio reciproco, equitativo y espedito, que tiene por objeto proporcionar todas las garantías y conveniencias posibles a sus clientes.

Además de las ventajas que ofrece esta Agencia según su programa, para el despacho de los pleitos que ventila, y cuyos buenos resultados ensanchan sus trabajos cada día; al presente, el Director que suscribe, ha recibido poder bastante del Señor Director de la Agencia Judicial de Sucre, para contratar el honorario de las causas que se remitan en grado de nulidad ante la Corte Suprema, y en general, de toda jestion que deba ventilarse en la Capital.

El personal de los Abogados que han formado la asociacion, para atender la defensa y el pronto despacho de las causas remitidas a Sucre, reúne todas las cualidades de competencia y honorabilidad. Bastará mencionar los nombres de estos Señores, para prescindir de toda recomendacion: Ellos son los siguientes:

AGENCIA JUDICIAL.

DE SUCRE.

Director—Dr. Manuel María Osorio.
Socios— " Antolin Flores.
" Manuel Vargas-Alba.
" Manuel Atala Vargas.
" Honorio Zamorano.
" Exequiel Osorio—(Práctico en finanzas y contabilidad.)

Esta Agencia ofrece todas las garantías necesarias, para que los expedientes que se le encomienden, no sufran moratoria ninguna en la remision de esta Ciudad y en la devolucion de Sucre.

La remision de los expedientes dirigidos a la Agencia de Sucre, se verificará en pliego certificado en la Administracion de correos, y regresará de allí en igual forma.

Procurará, en lo posible, que los honorarios contratados sean los mas equitativos.

Queda garantizada la devolucion de las costas procesales que realice la Agencia de Sucre, en las defensas que se le remitan.

Esta Agencia tiene fundada esperanza de satisfacer una de las necesidades mas sentidas en el foro del país: la unidad de la defensa, para contribuir a la uniformidad de la jurisprudencia que forma doctrina.

Para tan importante objeto, pueden los Señores Abogados, que encomienden a esta Agencia la remision de sus recursos, enviar a la Agencia de Sucre, instrucciones escritas y detalladas para la defensa.

La Paz, 6 de Febrero de 1874.

El Director—

Luciano Valle.

v12—p2.

EN ALQUILER

Un departamento cómodo y decente para una familia en la casa de

Justo Ascarrunz.

v8—p2.

AVISOS.

Compañía de alumbrado por Gas.

Por órden de la Junta Directiva se ha fijado el día 6 del corriente para rematar en pública subasta y por cuenta de quienes correspondan las acciones, con cuotas pendientes por falta de pago. El remate tendrá lugar a la una del día indicado ante la Junta Directiva, en el Escriorio de los Señores Solá y Caso.

La Paz, Junio 1.º de 1874.

Gaspár J. Solá.

Jerente.

v3—p2.

PUBLICACION.

El interesante opúsculo "Trabajos de aguja—Nociones elementales de Economía Doméstica—Sencillos preparaciones para alimentos," traducido del francés por la Señorita Modesta C. Sanjinés U., se halla en venta a 4 reales ejemplar en la librería hispano-americana de esta ciudad. La traductora ha querido conciliar el servicio del bello sexo con el de la obra piadosa de la construcción del templo de San Sebastián destinando el producto de 1,500 ejemplares a este objeto.

v12—p5.

Archivo Estadístico.

Llamamos la atencion del público de La Paz sobre esta interesante publicacion, redactada por los SS. Rúek y Medinaelli y cuyo objeto lo indica el nombre que lleva.—Está ya en el N.º 6.º.—Vale 2 Bs. adelantados por cada 14 números de dos pliegos.—Se admiten suscripciones en la oficina del Crédito Hipotecario de Bolivia.

La Paz, 27 de Mayo de 1874.

Servicio Mensual.

Están nombrados para practicar los reconocimientos médico-legales en el presente mes de Junio, los DD. Nicanor de Iturralde y Francisco Pardo.

Matronas, las Señoritas Matilde Pacheco y María Cárdenas.

Saunders, Delfín Arroyo y Luis Bonifacio Arbores.

Botica para la noche la "Boliviana." Salinas.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

Intervino—El Contador, Cincinato Yrreeta.

Está conforme este Balance a los libros de la Oficina.

La Paz, Mayo 31 de 1874.

Nicanor Herrera, Director General de Contabilidad.

FOLIOS	CUENTAS.	DEBE.	HABER.	SALDO DEBE.	SALDO HABER.
1	Acresciores.....	155,831 30		155,831 30	
27	Guernio Leglativo.....	498 70			498 70
28	Consejo de Estado.....	4,233 32			4,233 32
23	Servicio de Gobierno.....	9,669 63			9,669 63
24	Id. de Relaciones Exteriores.....	6,164 96			6,164 96
25	Id. de Hacienda.....	11,252 11			11,252 11
26	Id. de Justicia.....	6,960 98			6,960 98
27	Id. de Guerra.....	206,652 51			206,652 51
47	Id. de Guerra.....	15,078 77			15,078 77
63	Gastos Extraordinarios.....	25,618 56			25,618 56
31	Tesorerías por Continente.....	332,272 12			332,272 12
34	Depositos.....	28,817 43			28,817 43
35	Anticipaciones.....	1,535 54			1,535 54
30	Intereses.....	6,010 11			6,010 11
33	Intereses.....	30,943 30			30,943 30
34	Rentas Rezagadas.....	47,456			47,456
29	Rentas Nacionales.....	177,402 83			177,402 83
40	Sub-direccion (oficina en Sucre).....	204,365			204,365
41	Suplementos.....	202,391 67			202,391 67
61	Pagaduría Nacional.....	55,177 17			55,177 17
50	Depositos.....	48,499 74			48,499 74
54	Presupuesto Nacional.....	260,902 07			260,902 07
	Igual.....	1,229,405 16			1,229,405 16
				460,830 18	460,830 18

Balance de libros de la Direccion General de Contabilidad en 31 de Mayo de 1874.

LA REFORMA

LA PAZ, JUNIO 4 DE 1874.

EL MINISTERIO
PARLAMENTARIO

Poca sorpresa nos ha causado, desde luego, el ataque dirigido por el elemento opositor al Ministerio; desde que ya se insinuó aquél aun antes que fuera tiempo de conocer las tendencias reorganizadoras de éste.

Los prejuicios de los opositores hicieron presentir la prevención insólita que más tarde estallaría apasionada, sin ideas fijas, ni un rumbo decidido.

Ello sucedió sin remedio.

Ni podía ser por ménos cuando se disciplinó la facción hostil a la situación constitucional bajo el programa de hacer oposicion sistemada al personal del Gobierno y cuanto bueno o malo emanara de él, sacudiendo la ineludible obligación de la obediencia, respeto y consideraciones que se deben a la autoridad nacional. De donde hemos arrancado la mui propia denominación de recalitrantes con que distinguimos a nuestros pertinaces contradictores.

Si la probidad del Magistrado supremo fué empañada con la maliciencia de los campeones de los círculos demagógicos; si los actos más patrióticos del Presidente de la República se impugnaron de egoístas e interesados, ¿cómo no debería mancomunarse al Ministerio para el ataque sistemado?

Los períodos de reorganización, indudablemente, son de verdadero martirologio para los hombres de Estado, que, indiferentes a los halagos de una efímera popularidad, tratan de sacar la ciencia de la administración de esa penitencia rutinaria, de formar olerencia en vez de gobierno nacional; y dedicar el pensamiento político al bien general y no al objeto de adquirir prosélitos para dilatar el círculo oficial, con perjuicio de la buena jerarquía de la cosa pública.

Y cuando los Ministerios, que siguen servilmente esa práctica de puro favoritismo, se conbican la animadversión de los exigentes, ¿cómo no se colocará en la picota del escarnio un Gabinete que persigue la implantación de una política nacional, de estricta justicia, aun cuando los cargos del exclusivismo deprecionado sean facticios, inmotivados y de pura prevención?

Por lo mismo, para los espíritus prevenidos es infructuoso cuanto razonamiento se haga valer en la defensa de un Ministerio, cuyo origen le pone a cubierto de la procaacidad de sus detractores.

Escusamos hacer notar, que cuantas acriminaciones se han hecho al Gabinete de mayo no han pasado de un desahogo de la mas triste vulgaridad; no habiendo encontrado por consiguiente nada que merezca alimentar una discusión razonada con la oposición, a no ser el reproche que ha hecho, bajo diversas formas, de haber querido el Ministerio inspirarse en las puras fuentes de la acción parlamentaria, siempre que tuvo que ocuparse de los grandes y complicados intereses de la patria.

¿Y cómo podía prescindir de la cooperación del Parlamento un Ministerio esencialmente parlamentario?

Consta a toda la Nación que, elevado el Señor Ballivian a la Presidencia de la República por la Asamblea extraordinaria del 73, su Gabinete salió de ese cuerpo sobe-

rano: su primer representante fué el Presidente de ella Señor Daniel Calvo; otro de sus representantes fué también el Señor Mariano Baptista, Presidente de la misma Asamblea del 72 y consejero y Vice-presidente nombrado, que funcionó por la misma razón de Presidente del Consejo de Estado.

Un Ministerio semejante; ¿qué contingente debía llevar al Gabinete? El sentimiento mas popular y legítimo, la acción nacional, la expresión genuina de todos los intereses y aspiraciones, el voto inequívoco de las mayorías.

Suponer que solo el Gobierno de mayo alcanzó a conocer las causas del malestar general, resumidas en la desorganización financiera. En otras épocas también se insinuó tan desconsolador diagnóstico. La originalidad estuvo en haber emprendido con entera decisión el Ministerio parlamentario la tarea de dar cumplida ejecución al Presupuesto, considerando los servicios de la deuda interna y externa, para reconquistar el crédito de la Nación. De ahí la idea de un empréstito conversor, que, rechazado por la Asamblea, fué retirado en homenaje a la decisión parlamentaria, que el Gobierno, apesar de la urgencia de la combinación, quería respetar la voluntad de la Cámara de la que arrancaba toda su fuerza.

Sin duda que esta evolución significa mucho para juzgar la competencia del Gabinete en general, y, por lo mismo, del Gobierno; competencia que, aun cuando fuera singular, bastaría para neutralizar las censuras destempladas y calumniosas de los recalitrantes.

Pero hai mas. Personalizadas las situaciones políticas, corren un inminente peligro toda vez que se anuncia una eventualidad en el Jefe del Estado; nada ménos que las ambiciones vulgares fundan toda su esperanza de dominación en acontecimientos que nunca debían comprometer una situación legal. Entretanto fué innegable que la temida muerte del Señor Ballivian era precursora de un desquiciamiento social. Y solo al Ministerio parlamentario le cupo la suerte de conjurar la tempestad que amenazaba, y preparar la reorganización del Gobierno del Señor Frias. Acto que prueba esquisita sagacidad, meditación, y, sobre todo, fuerza moral y material, que se opone, consiguientemente, al mentido desprestigio e impopularidad, imputados a un Gabinete que atravesó la situación mas conflictiva, que para otros habria sido de desaliento y desesperación.

Nótese que estos actos prominentes pertenecen a ese conjunto del Gobierno, a ese que los citamos sin escrúpulo; porque no pertenecen a una sola de las personalidades del Ministerio; porque, a ser así, no escaparíamos de las imputaciones calumniosas de nuestros opositores; porque a un acto de justicia directa de nuestra parte le llamarían adulación, incienso, servilismo.

Mas no podemos resistir a la tentación que tenemos de enrostrar a los opositores las incipencias de sus cargos particulares contra cada Ministro.

Se reprocha al Señor Baptista de haber comprometido la dignidad nacional con la solución que ha dado a la dificultad Boliviano-Chilena, pero se cuidan los acusadores de indicar el medio mas conveniente de salvar un conflicto trascendental.

Del mismo modo, el Señor Calvo es censurado por haber formulado el Estatuto de instrucción ceñido a la ley de libre enseñanza; pero ni una idea, ni un principio que sustituya, que mejore, que corrija lo hecho; lo cual significa, o mucha malicia, o falta de competencia en la sistemada oposición.

Mas, el Ministerio parlamentario ha cumplido dignamente su misión.

de Pacajes, necesita una represión enérgica. Igualmente se repiten en las comunidades de los demás pueblos. Y a este propósito es que ha elevado el referido Subprefecto de Sicacasi, Señor Tomás Pinedo, su representación ante el Gobierno, de la que es tractamos lo principal, para que sirva de instrucción a los diputados de las localidades mencionadas.

El Señor Pinedo atribuye a la mala demarcación de los límites esa lucha tenaz de los indígenas comuneros; manifestando que, por año, la defensa de los terrenos limítrofes entre comunidad y comunidad cuesta de 40 a 50 muertos fuera de lidiados.

Y cierto que tiene razón; porque a la contradicción que se nota en los títulos inexactos que nos dejó el gobierno español, se agrega que los malos jueces han enervado su fuerza probatoria con posesiones sucesivas, ministradas ya a los unos, ya a los otros de los contendientes, estimulados las mas veces por los derechos de actuación. Siendo mui frecuente notar que el actor y reo conserven como título de sus pretensiones una posesión de mas de diez años.

Como un remedio de estos males propone el Señor Pinedo el nombramiento de una comisión judicial revisora de títulos, para que, equitativamente, haga las demarcaciones de un modo indeleble. Trayendo a consideración las visitas compendiosas que de tiempo en tiempo se hacían por los comisionados reales.

Acaso es el único espeliente para conjurar el mal, pero que puede enjendrar otros males; si no se ponen cortapisas a la venalidad y expoliación, formando una comisión de magistrados probos y delicados, que no exploten al indijena, ni especulen con su cargo; como sucede, con raras escepciones, en las Revisitas quinquenales.

De todos modos, es de notoria urgencia proveer a esta necesidad inmediatamente.

Pues que con el sacrificio de algunos miles desaparecerán los escándalos de las guerras privadas entre indijenas, y de paso podrá formarse el catastro rural insensiblemente, y sin que se aperciba la pavididad del indijena que trata de estorbarlo a todo trance.

Loca, pues, a los diputados de las provincias atender a estas exigencias de sus localidades, en vez de perder el tiempo en discusiones de política incipiente y apasionada que no produce ninguna utilidad tangible.

La Redacción.

CORREO DEL EXTERIOR.

EUROPA.

decisa situación de España.—Los monarquistas en Francia.—Discurso de Napoleón IV.—Reflexiones.—Enrique Roch.—fort está libre.—Tristeza en Francia.—Alegría en Inglaterra.—Bismark matrimonial.—Wolsel.—Bismark con gota y sus amigos trabajando para derrocarlo.—España otra vez.—Serrano derrotado y conspirado.—Concha manda el ejército del Norte.

ULTIMA HORA.

Permanece aun el General Serrano frente a Bilbao dando de tiempo en tiempo ataques contra las fuerzas realistas, pero sin que hasta ahora haya habido ninguna cosa que merezca el título de victoria, no solo oisiva sino parcial, sin que haya impoco resoluciones oficiales de importancia.

Hasta ahora solo se ha conseguido que mueran mas de 1,500 españoles en el ataque de San Pedro Antonio, el puente de Castrejuna, Sornorostro y los otros puntos ocupados por los defensores del rei Carlos II frente a Bilbao. Mientras tanto en Madrid y otras ciudades las floras sacan hilas para los heridos recojen suscripciones de dinero y jutos para ayudar a los gastos de guerra, y el General Serrano recibe como sueldo la suma de 100,000 fuertes al año. (Pobre España!)

Francia, ántes la temida y hoy la temerosa, está tratando de empujar la reforma republicana apesar de los empeños de los monarquistas de varias formas que allí existen. De estos, los partidarios de Enrique Roch, o sea el Duque de Chambord, podrian, pero sin efecto, hacer que el jefe se lanzase decididamente a la lucha como Du. Carlos en España. Los imperialistas están descontentos por las aspiraciones del príncipe Napoleón [Germánico], que ha rotto decididamente con la ex-emperatriz y su hijo y se presenta él mismo como candidato para el trono de sus antepasados. El príncipe imperial, o sea Napoleón IV, como lo llaman algunos de sus partidarios, dió con motivo de su entrada en la mayor edad un manifiesto cuya circulación se ha prohibido en Francia, y que yo traduzco para U. del "Telegraph" de Londres. Dice así: dirigiéndose a los que estaban presentes en Chislehurst:

"Al venir hoy aquí habéis obrado como leales a la memoria de mi padre, y es por ello que os doy las gracias. La conciencia pública ha vindicado a esa memoria de los cargos de la calumnia y contempla al emperador tal cual fué, y vosotros que habéis venido de varios puntos del país podéis atestiguarlo. Su reinado fué dedicado al bien de Francia y fué su último día sobre el suelo de la patria, un día de abnegación y de heroísmo.

"Vuestra presencia y las muchas cartas que recibí de Francia, demuestran la ansiedad por sus futuros destinos.

"El orden está protegido por el duque de Magenta, el fiel compañero de mi padre en la gloria y en el infortunio" y su lealtad es para vosotros prenda segura de que defenderá contra los extraños el depósito que le habéis confiado. Pero el futuro es incierto: el espíritu público está alarmado y los intereses de partido pueden sacar ventajas de semejante estado de cosas; y de aquí proviene el sentimiento que vos representáis; el deseo del país de que se le llame a decidir de su suerte.

"El plebiscito es la salvación, es la ley y lo que puede devolver la autoridad a las leyes y abrir a la patria una era de seguridad. Es un gran partido nacional sin vencedores ni vencidos, sino elevado en medio de todos para unirlos y protegerlos. La Francia se vuelve hacia el hijo de Napoleón III, y esto me abraza, por la desconfianza que siento de mí mismo. El emperador me enseñó cuánto era el peso de la autoridad, aun para sus varoniles hombres, y cuánto se necesitaba para el mando, la confianza en sí mismo y la fé en la propia aptitud. La fé sin embargo suplirá lo que me falta por los años.

"Estoy unido a mi madre por los mas tiernos lazos (?) y trabajaré sin descanso para anticiparme a los años, y cuando llegue la hora si el pueblo elije otro gobierno, yo me inclinaré respetuoso ante su voluntad. Si el nombre de Napoleón sale por la octava vez de las urnas aceptaré los deberes impuestos sobre mí, por la voluntad nacional.

"Estas son mis ideas y os doy las gracias por haber venido a oír las desde tan lejos. Recordadme a los ausentes. Llevad a Francia los buenos deseos de uno de sus hijos: mi valor (?) y mi vida le pertenecen. Que Dios vele sobre ella y le devuelva su grandeza y prosperidad."

Verdaderamente que el tal discurso es bastante pobre, y en él no se descubre que el príncipe imperial, [si es que él lo escribió, como dicen] está fundido en el molde de donde salió el hombre de Santa Elena, y aun el mismo audaz autor del golpe del 2 de Diciembre. Si el discurso no es del príncipe han andado poco hábiles los que se lo dictaron. Hai una mezcla de puerilidad y orgullo que presentan mal al hijo de Napoleón III, que teme por su insuficiencia y que proclama su fé en sí mismo.

Las palabras que se refieren a Mac-Mahon son una adulación o un reproche? ¿El llamarle Duque de Magenta y fiel compañero de Napoleón III, es para recordarle lo que debió a aquel monarca y para echarle en cara que es jefe de un gobierno que prohibió a los franceses ir a felicitar al príncipe el día de su cumpleaños?

Yo soi de los que creen que no será extraño que vuelva la Francia a ser mandada por un Napoleón; pero tambien declaro que la primera muestra de habilidad política dada por el candidato, no tiene mucho de satisfactorio.

Mientras el príncipe y su madre se ocupaban de las fiestas del 16 de Marzo, uno de los mas terribles enemigos se húa de la prisión don le lo encerrará banda losamente el gobierno de M. Thiers mientras fusilaba a sus compañeros. Enrique Roch, fort condenado a confinamiento en la nueva Caledonia, ha huido con otros compañeros y pronto estará en Bruselas publicando la segunda época de su "Interneta" que mejor debería llamarse la "Tea."—El diabólico escritor se salvó en un bote y se asiló luego en un buque inglés que lo condujo a Australia; y de allí saldrá según unos para los Estados Unidos de paso para Europa; y según otros irá a Bélgica directamente. El gobierno de M. Thiers que empañó en sangre, inocente muchacha de ella quizás, las llanuras de Sator, será hecho responsable de los daños que haga aun a Francia la ve-

la pluma de M. Roch, se opone a que se mire a un general entre las cosas que le han pasado por la cabeza, mas perjudiciales de su época.

Por lo demás, Francia y sobre todo París, se entregan a un optimismo, están en aquél país de la vida y el bullicio.

Los franceses están tan satisfechos de su situación que han pasado los últimos meses de los últimos meses de la última república, y los franceses, que habían la delación de la delación de la delación, y extrajeros: algunos se han quejado de que quebrase la Atenea monárquica, los franceses sus admiradores.

No sucede por hoy lo mismo con Inglaterra, donde se han repetido las fiestas con motivo de la boda del príncipe Arturo y de las victorias en Africa. Oreo que ya he dado cuenta a U. de la entrada de los príncipes novieles a Londres en medio de una inmensa multitud, y ahora solo daré a U. algunos puntos curiosos del contrato celebrado entre los monarcas fugitivos y ruso para el enlace de sus hijos. Por él se establece que la princesa María seguirá las prácticas de la iglesia griega, tendrá capillas para ella en su palacio, pero sin embargo acompañará a su marido a los templos protestantes y a las ceremonias públicas de su culto: los hijos seguirán la religión del padre. El Czar dió a su hija como dote 2,000,000 de rublos, que son como 1,750,000 soles poco mas o ménos y además le señala para alfileres la suma de 75,000 rublos anuales; la princesa se reserva el manejo de su fortuna privada que monta a medio millón de soles y el uso de sus prendas avaluadas en otro tanto. No es tan mal partido la princesita María Alexandra, si a eso se agrega que como todo los de su casa es mui hermosa y aun dicen que buena y educada.

El General Wolseley sigue siendo el leon de Londres. El 9 hubo una gran revista de todas las tropas expedicionarias de la guerra de Africa, presenciada por la reina y todos los príncipes y princesas, y en ella la princesa de Walles y la Duquesa de Edimburgo adornaron el pecho de M. Wolseley con los cordones y distintivos de varias órdenes, como premio a sus servicios en la toma e incendio de Coomassie y la persecución de los negros de la Costa de oro.

Del parlamento inglés nada puedo decir a U. que valga la pena, lo mismo que de la Dieta prusiana cuyo receso dura todavía—y durará mientras siga agoviado por la gota el jénio omnipotente, el príncipe de Bismark.

Las persecuciones de éste contra la iglesia han principiado a darle resultado contrario que era de esperarse, y se susurra que los conservadores y ultramontanos trabajan activamente para sustituirlo con el General Mauteuffell. Difícil es que el César de Berlín se desprenda de los servicios de su amado caxiller, su jénio tutelar; pero tambien es cierto que la gota ha venido a probar la miseria humana, y ha inutilizado por completo al príncipe de Bismark, y quizás influya esta circunstancia en que sea mas fácil el triunfo de sus opositores.

Aquí llegaba cuando se recibe la noticia de que el General Serrano piensa volver a Madrid dejando el mando del ejército al General Manuel de la Concha, y que el Presidente de la República española convocará una convención o plebiscito, ya que esta es la palabra puesta en uso por los políticos europeos. Al mismo tiempo se dice que en una junta de guerra celebrada en Madrid se ha declarado que el plan de Serrano para tomar a Sornorostro, frente a Bilbao es impracticable.

Dados por ciertos, estos rumores quieren decir que, o Serrano se ha declarado vencido porque lo ha sido en realidad o que ésta es una estrategia política-militar para hacer entender a España que el soi disant rei don Carlos no puede ser batido sino por el hijo de doña Isabel, y convocando un plebiscito hacer que el país proclame de nuevo a los Borbones representados en el príncipe don Alfonso.

Esto nada tiene de extraño; porque aunque los españoles dicen que Serrano no es nada, debe ser algo y este algo debe ser alfonsista, y materia es que no admite discusión, que la República es un plato demasiado indigesto para los españoles acostumbrados por siempre a la monarquía de la que mas o ménos han recibido bienes, mientras que de la República por mas hermosa que sea la forma y por mas que todos la admiremos solo les ha producido sangre y lágrimas.

Así están las cosas, esperemos a la última hora y veremos si por el vapor que saldrá mañana para Corión puedo dar a U. alguna resolución a este alambicado problema.

POLÍTICA JENERAL.

ESPAÑA.—Signe la batalla en los alrededores de Bilbao; no podemos por desgracia anunciar todavía a nuestros lectores que han sido derrotados y castigados como lo merecen las feroces huestes del absolutismo. Abrigamos la grata esperanza de que el ilustre general Serrano sabrá dar buena cuenta de ellas y que se verá al fin libre la desventurada España de aquella crónica plaga.—La Gaceta de Madrid se mantiene silenciosa por motivos que compren-

demos y aplaudimos sobre la guerra civil. En el cuartel general se guarda el mayor secreto sobre el plan de ataque; el ardor bélico del ejército no decae un solo momento; los jefes rivalizan en celo y actividad. "No volveré a Madrid sino con mi escudo o sobre mi escudo," ha dicho el duque de la Torre, recordando las palabras de Scipión ante los muros de Cartago, y el ejército todo confía en que cumplirá su palabra y que la victoria coronará sus esfuerzos en la ruda y formidable lucha que va a emprenderse.

La situación de nuestras tropas respecto al enemigo la describe así el correspondiente del *Imparcial*:

...Fui a recorrer nuestra línea de batalla, en cuanto me lo permitió la duración del día. Desde sus dos extremos más elevados, Peña Corbera a la derecha y Pico de Ramos a la izquierda, pude apreciar en mi incompetencia topográfica-militar, lo formidable de las posiciones enemigas, de mucho tiempo atrás preparadas, pero fortificadas recientemente con nuevas trincheras, reductos y zanjas que se descubren a la simple vista y que un regular antejo pone completamente en claro.

Para dar una idea de esas posiciones y de nuestra línea, figuraos un arco de círculo, cuya cuerda se halla formada por el río Somorrostro. El sector es la carretera de Bilbao, que al llegar al centro del círculo pasa por entre los pueblos de San Pedro Abando y Santa Juliana, cuyas dos iglesias levantan por encima de los edificios como dos faros que señalan el camino a nuestros valientes soldados, siendo a la vez puntos de vista magníficos para la dirección de nuestra poderosa y bien dirigida artillería. El río es nuestra línea. Los dos extremos del arco están formados por la punta de Morueco a la derecha y el monte Mantres a la izquierda y todo el centro, así en las estribaciones del Morueco como en las sinuosidades que el terreno ofrece en la falda del Mantres hasta San Pedro Abando, está cubierto de ciénagas y escavaciones curvas, que son otras tantas trincheras y zanjas desde las cuales los carlistas dispararían a malsalva sobre nuestros soldados cuando éstos avanzan, si no tuvieran enfilados por los flancos los cañones de las dos baterías colocadas en el monte Corbera, frente casi al barrio llamado de Las Cortes, y en el Pico Ramos, del monte Janco.

Sin estas dos baterías, que pueden barrer el valle en todas direcciones, sería humanamente imposible avanzar por el centro del arco, sin sufrir un horroroso fuego de fusilería que de todos los extremos vomitara una lluvia de plomo sobre nuestros soldados.

FRANCIA.—El informe de M. Batbie sobre la ley electoral fué leído y aprobado por la comisión de los Treinta de la Asamblea de Versalles. El informe declara que el sufragio universal no es un derecho sino que constituye una función que los ciudadanos están llamados a ejercer. La mayoría de la comisión deseaba moderar la fuerza muchas veces tiránica de los meros números mediante la representación de intereses, pero no se ha convenido todavía sobre el mejor método de efectuar éste. Resolvió entonces establecer otras garantías, siendo una de ellas el establecimiento del escrutinio de *arrondissement* (municipio) en lugar de escrutinio de lista. Aun así la comisión no esperaba satisfacer a los partidos extremos, sino obrar en pro de la justicia y del orden social, y organizar el sufragio universal sin mutilarlo ni dar tampoco a esta institución una licencia excesiva. En la Asamblea nacional continuaron los debates sobre los nuevos impuestos. Se resolvió imprimir el informe de M. Batbie. Los hombres públicos de Francia se entretienen también en la actualidad en hacer definiciones del Septennato y teorizar sobre la índole y carácter del Gobierno actual: uno de los que más recientemente tomaron parte en las discusiones fué uno de los individuos del gabinete M. Fourton. En un discurso leído en la escuela Politécnica declaró que el jefe del Estado, Jeneral Mac-Mahon poseía de aquí en adelante durante el espacio de siete años, una autoridad que nadie podría ya en el futuro minorar ni debilitar.

GRAN BRETAÑA.—El imperio británico tiene una extensión de 7,769,449 millas cuadradas a saber: 121,608 en el Reino Unido, 6,615,021 en las colonias, 262,820 en Ceilán y las Indias. Hay 38 habitantes por milla cuadrada en el imperio, 260 en el Reino Unido, 201 en la India y 141 en las colonias. La Inglaterra y sus posesiones tienen 234,762,593 personas. Las colonias del América del Norte tienen una extensión de 3,376,625 millas cuadradas y son habitadas por 3,786,670 personas. Las Indias tienen una población de 191,307,070 personas, la Australia, 1,669,222, la Nueva Zelandia, 392,893, y Ceilán 1,405,287.

ALEMANIA.—La cuestión religiosa ocupa siempre el primer lugar en las tareas de los gabinetes de Berlín y de Viena; es objeto de una correspondencia diplomática extremadamente minuciosa en la que toma parte el gabinete del Quirinal. Parece, además, que el gabinete de San Petersburgo no permanece extraño a este cambio de comunicaciones, considerada la importancia de la cuestión católica bajo el punto de vista de Polonia.

El 22 de Marzo el emperador Guillermo cumplió los 78 años. Habiendo celebrado con pompa dicho aniversario en Berlín. La ciudad estaba empavada, y desde por la mañana una muchedumbre considerable había acudido al palacio para aclamar al Emperador.

Desde la enfermedad reciente del príncipe de Bismarck, el partido liberal de Berlín se ocupa del nombramiento de un nuevo ministro responsable del imperio. Es poco probable que el príncipe cancliller acepte esta combinación; desde el origen de la confederación del Norte y del imperio alemán, se ha opuesto constantemente a la creación de ministerios, que en el dictamen de M. de Bismarck no harían más que estorbar la acción concentrada del cancliller.

PEREIRA.—El Shah de Persia ha dirigido al Sultan de Turquía un telegrama para expresarle su satisfacción por el convenio que acaba de ser concluido entre Persia y Turquía relativamente a los persas residentes en el imperio Otomano. El Sultan, en su respuesta al Shah, ha manifestado la esperanza de que este convenio tendría por resultado el afirmar y consolidar las buenas relaciones existentes entre ambos países.

Varios príncipes persas acusados de una conspiración cuyo objeto y fin eran el sublevar las provincias del Norte, y especialmente el vasto distrito de Korasán, han sido desterrados o encerrados en fortalezas. Faltan todavía detalles sobre este asunto.

EJIPTO.—Resulta de un informe de la dirección de ferrocarriles egipcios que durante el año de 1872, los ingresos se elevaron a la suma de £ 1,478,295. Los gastos ascendían a £ 599,825. Los ingresos procedentes de algodón que han producido las estaciones del interior se han elevado a £ 185,270; los de cereales a £ 92,545; los de víbenculos, y bestias de carga a £ 283,900; del tráfico de mercancías locales a £ 168,715; de viajeros a £ 433,000; de mercancías importadas y despachadas al interior a £ 116,025; sin contar otras entradas menos importantes. Por otra parte, el presupuesto de gastos comprende £ 209,175 para sueldos de administradores y demás empleados de toda clase; £ 285,545 por gastos de locomotoras (£ 151,440 de las cuales se destinaron a carbón) y £ 105,095 para gastos diversos.

El monto de subsidios no asciende sino a 40 por ciento del de los ingresos brutos. Es una tasa muy baja, pero debe considerarse que en Egipto la mano de obra es barata, y que el gobierno puede emplear soldados y otras jentes que no cuestan casi nada.

BRASIL.—El gobierno belga ha sometido a la ratificación de las Cámaras el tratado de comercio y navegación concluido, el día 23 de Febrero último, entre Bélgica y Portugal. Este tratado garantiza para ambas partes el trato nacional, en cuanto a las personas y a los buques, y el trato de la nación más favorecida en cuanto a los derechos de aduana que gravan las mercancías.

[De el "The Foreign Times."]

CUBA.

Gran victoria del ejército Cubano.

De una carta particular, escrita por persona fidedigna, copiamos lo siguiente: "Cada día recibimos noticias más satisfactorias del campo de la guerra y todo parece pronosticar que se aproxima a pasos rápidos el fin de la lucha."

Después de la batalla del Naranjo en que el ejército ha dado a Cuba un día de gloria nacional, ha ocurrido otra acción muy brillante y más importante que en las Guásimas, jurisdicción del Camagüey: el combate duró siete horas, y la columna española, fuerte de 2,000 hombres, al mando del brigadier Armiñán, fué completamente destruida: los españoles confiesan una pérdida de 40 oficiales y 400 soldados, pero se sabe por conducto seguro que el infatigable jeneral cubano Máximo Gómez les cortó la retirada y que la caballería fué espantosa, habiendo ascendido a 1,000 hombres la baja de los españoles.

El brigadier Armiñán envió la caballería para que fuera a buscar auxilios a la población; pero perseguidos por una parte de la caballería cubana pudieron llegar muy pocos al Camagüey para contar el cuento. Inmediatamente salió una columna española al mando del brigadier Báscanos para auxiliar a Armiñán, pero fué constantemente hostilizada por fuerzas cubanas y llegó muy tarde.

Cuando lleguen las partes oficiales del gobierno cubano los enviaremos a usted. La hacienda de Guásimas en que tuvo lugar esta acción pertenece a uno de los nobles que residen en Lima, cuyas propiedades fueron confiscadas, y que desempeña hoy un modesto empleo en uno de nuestros escritorios de comercio.

CORREO ARGENTINO.

(De La Patria.)

CONFLICTO ARGENTINO-ORIENTAL.

Suspensión de relaciones diplomáticas.

Hé aquí la relación del gobierno oriental comunicada al cónsul de aquella república en esta, suspendiendo las relaciones diplomáticas con nuestro gobierno.

Señor cónsul: Resultando de esta nota y sus antecedentes que el gobierno argentino ha rechazado las explicaciones satisfactorias que se le han pedido reiteradamente, a propósito del decreto-clausura de puertos, fecha 10 de marzo, y en el que sin razón alguna se declararon cerrados sus puertos a las procedencias de esta república, hegado a esta devolver al cónsul o al jefe de la nota que dirigiera con ese objeto, a pesar de invocar en ellas las órdenes de su gobierno y no contener ninguna cláusula de conveniencia o autorización tal modo, como

derando que el descomedimiento y ofensa que tales actos envuelven no puede considerarse sin menoscabo de la dignidad nacional, contestéle al señor cónsul, que su gobierno resolvía:

Suspender las relaciones diplomáticas con el de la República Argentina, hasta obtener las satisfacciones que se deben por la inusitada conducta observada a su respecto, debiendo en consecuencia limitarse en adelante a las gestiones indispensables para la debida protección de los intereses comerciales que están a su cargo.—Montevideo, 24 de abril de 1874.—ELAURI.—Saturnino Aleares.

CAÑONERA BRASILEIRA.

Montevideo, abril 27. Ha llegado una cañonera brasileña con pliegos importantes para el ministro del Brasil en el Rio de la Plata; se dice que la cuestión entre este gobierno y el argentino se complica aquí ha preocupado mucho a la prensa y al pueblo.

Hoy sale vapor para esa.

GRAVES NOTICIAS DEL PARAGUAY.

Un telegrama de corrientes, que llega en estos momentos, comunica las graves noticias del Paraguay que van en seguida: El ejército brasileño con 25 batallones a la cabeza, se ha puesto en campaña contra la revolución paraguaya que había establecido su punto de reunión en Paraguay.

El ejército del gobierno salió a batir a los revolucionarios.

Los revolucionarios, encabezados por el comandante Molas, derrotaron al ejército del gobierno, tomándolo prisionero en su mayor parte y apoderándose de cañones y parque.

Molas, con el ejército revolucionario triunfante, llegó hasta la plaza del ferrocarril en la Asunción.

Entonces el ejército brasileño se puso en campaña.

El ejército revolucionario se puso en retirada sin disparar un tiro ante la fuerza del Brasil que lo siguió.

Martínez, redactor del diario oficial, fué muerto por los revolucionarios.

Todas las fuerzas argentinas se hallan en el Chaco, en Villa Occidental.

Gran agitación en el Paraguay.

RECLAMO HISTÓRICO.

La prensa del Brasil y del Rio de la Plata se ha ocupado varias veces de la reclamación de los señores Lanús y Leizaola de Buenos Aires contra el Imperio, cuya jstion fué iniciada y sostenida por el jeneral don Bartolomé Mitre.

Hé aquí las últimas noticias: El monto de la reclamación es cerca de un millón de pesos fuertes.

Esta reclamación se asegura que fué hipotecada a una fuerte casa comercial en Buenos Aires, bajo la garantía del jeneral Mitre.

Ahora vemos en el *Journal de Comercio* de 18 del corriente, que el ex-intendente del ejército imperial actual cónsul en Montevideo, señor Cabral D'Almeida, ha declarado fundada la reclamación, y no tener los señores Lanús y Leizaola nióguo derecho a ella.

TUMULTOS EN BAHÍA.

Segun telegrama de Bahía, recibido por el *Journal de Comercio*, el día 17 a las 3 de la tarde, se sabe que en dicha ciudad el día anterior hubo un tumulto en la asamblea provincial. La fuerza de policía se unió al pueblo, hubo insultos, pedradas, y otras ofensas públicas a los diputados. El comandante de armas reunió a guisa de justé armada, con el resto de la policía.

En la sesión del 17 hubo intervención sobre los tumultos, y votaron por el requerimiento 16 contra 12.

Se recelan nuevas escenas, hai grandes reuniones del pueblo, gritos, etc. Se anticipa una nueva manifestación al Presidente.

DIVERSAS NOTICIAS.

De la *Democracia* de Montevideo, fecha 26 de Abril, tomamos lo siguiente: "Se nos ha asegurado ayer por una persona de respeto que ha llegado ya a Buenos Aires el capitán Sumner, el famoso jefe del corario *Alabama*, que viene a ponerse al frente de la escuadra argentina."

"El capitán Sumpter, americano también, viene en camino trayendo los buques encorazados para el gobierno argentino. Los buques vienen desarmados, bajo la bandera americana."

Dá La Patria de Valparaíso la siguiente noticia, ref. rénte al derrumbe del cerro de la Concepción:

"Los trabajadores que se ocupan de desmenujar los trozos de cerro que se amenazaban caer en el derrumbe del cerro de la Concepción, han continuado hoy su tarea. Varios de ellos han tenido que ser amarrados con fuertes cables a fin de demoler los peñascos, o la parte más pendiente."

"Ya ha desaparecido todo el peligro en la calle del Almóndor, pues a más de estar desmenuzados los trozos de cerro que no daban seguridad de firmeza, ha sido demolida también la muralla de piedra y ladrillo que servía de pretil a una de las casas de arriba. La calle de la Adunada queda ahora con la espada de Damocles sobre su cabeza."

Del mensaje que el presidente de la cámara de la República Argentina leyó del primer magistrado de aquella nación, el día 9 ya citada, extraeta lo siguiente:

"Relaciones Exteriores: Continúan inalterables las relaciones que cultivamos con otras naciones; las cuales abundan cortésmente en manifestaciones especiales. Congratulan al país por sus progresos y su aflicción en llevar sus deberes con la demás gobiernos y al blo."

No existiendo en nuestros días, y en las naciones americanas ante este gobierno y el de Uruguay y entendiéndose ambos por medio de sus respectivos cónsules, un intercambio relativo a uno de éstos ha aconsejado al gobierno de la R pública Oriental a suspender por ahora sus relaciones diplomáticas."

Seréis de ello instruidos por las plenas cambiadas que os presentará el ministro del ramo.

Las rentas públicas calculadas en \$ 19,104,910 han producido 20,160,379 \$, comparadas con la del año anterior han tenido un aumento de 1,947,999 \$.

Los gastos liberales sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco ministerios han ascendido a \$ 31,038,079 y se ha pagado 24,303,581 \$.

"Guerra: El ejército es un modelo de moralidad y disciplina, a tal punto que en mi visita a la Concordia he sabido por el testimonio unánime de los vecinos que la presencia del 9º de línea allí hace disminuir sino desaparecer los crímenes ordinarios."

En cuanto a su valor hasta decir que en las guerras de Entre-Ríos no ha sido vencida jamás ni por accidente una mitad de caballería. Sin hacer excepción entre los jenerales al frente de los ejércitos de la campaña, la buena fortuna de la república ha querido que tres formidables levantamientos hayan sucumbido ante las medidas tomadas directamente por el gobierno civil.

Las victorias de Nueve, Luyán y Don Gonzalo, han sido decretadas y preparadas en el ministerio de la guerra.

Verdad es que las tres confirmaban un hecho ya vulgar, pero olvidado, por los rebeldes y es que el vapor y el telégrafo andan mas ligeros que los caballos en que volteja el caudillo, y que con su auxilio hai un día menos de distancia de Mercedes que de San Rafael a Mendoza.

Las elecciones en que todos los partidos cifran su esperanza se han practicado en 14 provincias, en 200 mesas electorales, en ciudades y campañas, en el mayor órden, como si fuese un compromiso universal o la elección del día dada a un pueblo entero de mantenerse en los límites constitucionales.

Las fuerzas nacionales suplieron, en algunas partes a la falta de autoridad de las policías locales. Los partidos se han echado en cara fracasos recíprocos, pero ninguno ha sido capaz de haber coartado la libertad de sufragio."

(El "Constituyente" de Copiapó.)

GUATEMALA.

DECRETO

SOBRE LOS CONVENTOS DE RELIJIOSAS.

PROHIBICION

DE NUEVAS PROFESIONES.

ESCOLAUSTRAICION

DE LAS ACTUALES RELIJIOSAS.

El gobierno de Guatemala ha expedido el decreto siguiente:

J. Rufino Barrios, jeneral presidente de la República de Guatemala, considerando: Que los principios que presidieron a la emisión del decreto de 7 de Junio de 1872, sobre comunales de religiosas, demandan lógicamente y convenientemente que se dicte una medida definitiva del estado y condición en que deben quedar los conventos de religiosas, beaterios, hermandades, órdenes terceras y congregaciones eclesiásticas en la República;

Que el gobierno, si bien está en el caso de remover el obstáculo social y económico, que ofrece la multiplicidad de conventos de monjas, debe consultar a las especiales consideraciones que merecen las religiosas profesas, por su sexo y carácter, para acordar una disposición concreta en cuanto a ellas, a la reducción de las localidades que ocupan y a la traslación consiguiente en un solo local, de las comunales religiosas;

Que tanto en la actualidad como para lo sucesivo, es necesario que quede reconocido y aplicado en absoluto, el principio de que el estado no puede consentir nuevas profesiones con votos de perpetuidad, por entrañar éstas la renuncia de los derechos de la personalidad humana, siendo moral que las sociedades y los gobiernos no deben tolerar sino impedir, resultadamente, sirviéndose de la autoridad basada en la lei;

Que la subsistencia de los conventos de comunidades de religiosas profesas, únicas que quedarán, en atención a las consideraciones enunciadas, no obsta a que se aplique en todo su vigor el principio de libertad individual, por el que aun las personas vinculadas con los votos de la profesión, pueden desligarse de ellos, por oponerse su perpetuidad a las leyes superiores e inviolables de la naturaleza; por tanto, decreto:

Art. 1º. Dentro del término de diez y ocho días se verificará la reducción de los conventos de religiosas, y se llevará a cabo la consiguiente traslación de las mismas, al local que al efecto se designe.

Art. 2º. Desde la promulgación de este decreto, quedan absolutamente prohibidas nuevas profesiones en los conventos de religiosas.

Art. 3º. Se declaran por completo suprimidos los beaterios, hermandades, órdenes terceras y demás congregaciones de esta clase.

Art. 4º. En consecuencia, se nacionalizan los edificios y sitios que desocupan las monjas, beatas, hermandades y demás, de que habla el artículo anterior.

Art. 5º. Las religiosas que, a virtud de la reducción de conventos y traslación decretada, prefieren su excomunión, el Estado les reconocerá ese derecho y lo apoyará con su autoridad, protegiendo el gobierno a la subsistencia de las religiosas que dejan el convento, con la asignación a cada una de veinte pesos mensuales.

Art. 6º. Se dictarán por la secretaría que corresponde los acuerdos y órdenes concernientes a la puntual y exacta ejecución del presente decreto.

Dado en Guatemala, en el palacio del gobierno, a 9 de febrero de 1874.—J. Rufino Barrios.

El secretario de Estado don J. M. de los Angeles.

pachos de gobernación, justicia y negocios eclesiásticos.—Marco Soto.

[La Opinión de Talca.]

INFANTICIDIO.

La siguiente horrible relación sacamos de un periódico extranjero: La triste historia de esta historia es llamada Lecherbonnier. La acusada habitaba con sus hijas Rosa y María una casita situada en el pueblo de Baillé-Val (Francia). Hace algunos meses, corrió la nueva de que la hija Rosa, cuyos amores con un llamado Léveque eran conocidos, estaba en cinta; algunos vecinos y parientes hicieron observaciones a la viuda Lecherbonnier y a su hija y fueron recibidos con amenazas y negaciones rotundas.

El mismo amante Léveque se esforzó en arrancar una confesión, prometiendo que se casaría con Rosa de estar en cinta, y fué rechazado. Sin embargo, en el mes de Octubre último, Rosa Lecherbonnier sintió los dolores del parto y dió a luz una criatura.

La acusada, con hijas mayores, la madre que iba a ser abuela, recibió a la criatura en sus brazos, arrancó el cordón umbilical que no anudó, y sentándose cerca del lecho, sofocó al recién nacido que trataba de gritar, aplicándole la mano a la boca.

Testigo ocular del hecho, Rosa, no dijo nada, y lo mismo su hermana María, que se hallaba al lado opuesto de la chimenea. Queriendo hacer desaparecer el cadáver, la acusada lo cortó en pedazos con una hacha, y dejando pelados los huesos para quemarlos, colocó las carnes en una basija e hizo que su hija María las tirara al lugar escusado.

El sábado 11 de Octubre, la viuda Lecherbonnier fué al lavadero y sacó de su cesta una sábana y una camisa ensangrentadas. Una mujer que se hallaba presente observó que parecían paños, de una reciente parida, la acusada la amenazó con un proceso. Sin embargo, la jefarma, prevenida de lo que pasaba en la aldea, se apresuró el 16 en casa de la acusada. Interrogada como su hija Rosa, declaró que ésta no había estado nunca en cinta.

El exámen médico a que se procedió, dejó establecido que Rosa Lecherbonnier había sido madre; pero tan solo después del arresto de la madre y Rosa, su hija María declaró que el cadáver de la criatura había sido arrojado por ella, bajo órden de su madre, al lugar escusado, de donde en efecto se sacó una parte del cuerpo cortado en menuditos trozos.

La acusada pretendía que la criatura había nacido muerta y que la conservó varios días para enseñarla en caso de que se produjera una averiguación. En breve tuvo que abandonar este sistema y a medida que se desarrollaban las pruebas del crimen, reconoció nuevos hechos que han conducido a una revelación completa.

La muchacha María, dotada de una inteligencia de las más obtusas, y de otro modo muy cretina al idiótismo, parece haber sido el instrumento inconsciente de su madre. En cuanto a Rosa Lecherbonnier, el informe no ha podido susentar contra ella hechos que estableciesen de un modo suficiente su complicidad legal.

En la masa de pizcas de confesión, figuraban tres frases, en una se hallaban los huesos y quemados de la criatura, en el otro trozo de carne, y en el tercero los restos de palmito que han servido a las averiguaciones médico-legales.

La mujer Lecherbonnier, que había acabado por confesar después de ocho interrogatorios y dos meses de instrucción, entra en audiencia con un sistema completo de negatividad y combate con una inteligencia poco común y extraña sangre fría las preguntas del presidente.

La mujer Lecherbonnier había confesado haber raído con un cuchillo los huesos de la criatura y haberlos hecho quemar con huesos de conejo para dárselos a sus gallinas.

Durante la instrucción, ha conservado su perfecta insensibilidad y no ha manifestado el menor arrepentimiento.

El sustituto Benoit pidió la pena de muerte, y M. Bergoin, pre-ento la defensa, declaró que la acusada estaba demente. El jurado dió un veredicto al mativo, mitigado por la admisión de circunstancias atenuantes.

El tribunal ha condenado, pues, a la acusada a trabajos forzados a perpetuidad, transformados en razón de su edad, a reclusión perpetua.

[Editorial de "El Mercurio" de Valparaíso.]

REVISTA DE LA PRENSA.

En medio de una larga serie de artículos a la Marat, destinados a probar hasta la evidencia a un público que no necesita de mucho para convencerse, que somos una canalla intratable y unos bandidos sin Dios, ni lei, "La Reforma" de la Paz consagra algunas columnas a la *Sociedad defensora de la integridad del territorio nacional*, cuya fundación hizo que alguien propusiera una *Sociedad defensora de la integridad de la cordura nacional*.

Candorosamente persuadido de que la canalla Chilote trataba y trata de roer a pedruzcos el desierto, y luego todo el litoral de Cobija, y luego toda la república, los buenos ciudadanos de Bolivia creyeron en su deber velar por la integridad de su territorio, y erigieron que para ello lo mejor era constituirse en sociedad. Al día siguiente amaneció en La Paz una sociedad defensora de la integridad.

Muchos caballeros bolivianos no resistieron al péñón de roer un poco a carajitas; pero los caballeros de la sociedad se labraron una solemne reunión para protestar contra los que roían, y para charlar un poco.

Ogamos al Sr. Núñez del Prado, socio presidente de los defensores de la integridad; entre otras muchas cosas dijo lo siguiente:

"Nuestro litoral se estiendo desde el río Lon hasta el valle de Copiapó, es decir, desde el grado 22 hasta el 25º 30'."

Bolivia, SS., tenía la soberanía absoluta sobre este territorio, reconocida oficialmente por todo el mundo, incluso Chile.

El litoral es una vasta extensión de alta de una riqueza prodijiosa; inmensas molas de plata forman la armazón de los Andes. El mar baña llanuras cubiertas de huano, salitre y borax. A esto agregamos la bahía de Mejillones, una de las mejores del mundo para abrigar toda la marina del mundo.Tanta riqueza po-

Las repúblicas americanas tienen por límites los mismos que correspondían a las demarcaciones coloniales de que se formaron, salvo las modificaciones que se han operado en ellas a virtud de tratados especiales o hechos posteriores a la revolución. (Miguel L. Amunátegui, en su refutación a D. P. de Angelis sobre la soberanía de la República Argentina en el territorio de Magallanes.)

Las obsesiones pretensiones del Gabinete de la Moneda suben de punto. Su ambición se alimenta en nuestra debilidad—su astucia se ejercita en nuestra hidalga honra—y buena fe—sus exigencias triunfan merced a la imposibilidad de contrarrestarlas con la elocuencia

BIBLIOTECA MUNICIPAL CAL. ANDRÉS B. SANTACRUZ

DOCUMENTO DIGITALIZADO

Archivo histórico-lapaz.bo

El presente documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por el Archivo Histórico-Lapaz.bo, con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en este documento.

Este documento es una reproducción digitalizada de un original que forma parte del patrimonio documental de la Biblioteca Municipal Cal. Andrés B. Santacruz.

La reproducción digitalizada ha sido realizada por

